

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL

Bogotá, D.C., trece (13) de febrero de dos mil veintitrés (2023).

Verbal (pertenencia) Ref. 11001-40-03-036-2021-00422-00.

Revisadas las presentes diligencias con ocasión de la solicitud elevada por la parte demandante, se requiere nuevamente a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos a fin de que, dentro del término de diez (10) días contados a partir del recibo de la respectiva comunicación, se sirva informar el trámite que haya impartido a los oficios Nos. 1113 del 24 de mayo de 2021, 1478 del 30 de septiembre de 2022, 1727 del 21 de noviembre de 2022 y 21 del 16 de enero de 2023, so pena de hacerse acreedor de la sanción prevista en el numeral 3° del artículo 44 del Código General del Proceso.

Vencido el término anterior, ingrese el proceso al Despacho a fin de proveer lo que en Derecho corresponda.

Notifíquese,

MARIA ISABELLA CÓRDOBA PÁEZ
JUEZ

JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

*La presente decisión es notificada por anotación en ESTADO
ELECTRÓNICO Hoy **14 de febrero de 2023** a la hora de las
8:00 a.m.*

HENRY MARTÍNEZ ANGARITA
Secretario